

Capacitación sobre Narcoactividad, Delitos contra el Ambiente -Ejército y Violaciones a Derechos Humanos

Con el Objetivo de Difundir conocimientos básicos sobre el mundo conceptual castrense que facilite a los Operadores de Ley impartir Justicia, precisando las responsabilidades de ejecutantes y de autoría mediata en casos de violaciones de Derechos Humanos por la Institución Militar, durante los viernes 15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 2010, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn se llevó a cabo la actividad, dirigida a Jueces, Magistrados y Secretarios del Ramo Penal, convocados por la Escuela de Estudios Judiciales.

Durante la primera entrega, se discurió sobre la Organización y estructura del Ejército de Guatemala, además se trató el tema de la cadena de mando. Se presentó de igual manera lo referente documentación, procedimientos: PON, PAN, TOE, así como las Estructuras y organización militar típicas. Durante la segunda sesión se refirió a la Organización y estructura de la Inteligencia Militar, tratando diferentes consideraciones conceptuales, así como la estructura y organización típica: Sistema. También se abordaron las Operaciones de Inteligencia y Patrones Sistemáticos. Finalmente, se trató la estructura y funcionamiento de la Inteligencia Militar durante el período 1983 – 1985.

Para la tercera entrega de la capacitación, se discurió sobre la organización y estructura del Ejército de Guatemala. Además se trató el tema de la cadena de mando. Sobre estos temas, se abordaron consideraciones conceptuales;

principios de mando, disciplina, organización, jerarquía, así como la subordinación. Finalmente, se trató la Organización, estructura y dispositivo del Ejército de Guatemala.

Para la cuarta y última entrega, se trató sobre la Forma de determinar la autoría material e intelectual en violaciones de DDHH, en específico sobre el Caso: Myrna Mack

Asimismo, se abordó la Metodología empleada: hipótesis de trabajo, determinación, variables y críticas. Análisis de los hechos con valor probatorio del caso; Observar aplicación de teoría: enseñanzas. Finalmente, se presentó para su análisis, el caso Fujimori. Se establece para concluir, que deben buscarse mecanismos que permitan propiciar la interacción con los operadores de justicia, y que a través del conocimiento se facilita la implementación de la justicia, obteniendo los mejores resultados para dicho sistema, y el bienestar del país.



Foto: Archivo